



MENDOZA, **28 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7679/23 caratulado: "*Solicitud de llamado a Concurso Efectivo Categoría 7 para Responsable de Higiene y Seguridad y Operador de Calderas- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 580/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, al Sr. Héctor Bruno GARCÍA en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 580/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 1 de noviembre de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios del Sr. Héctor Bruno GARCÍA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de noviembre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Héctor Bruno GARCÍA (CUIL 20-38582693-2) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en Higiene y Seguridad y Operador de Calderas de la Facultad de Artes y Diseño, designado mediante el artículo 2º de la resolución N° 580/24-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 573**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO